



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2197/2002, hasta el 31 de diciembre del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán las agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Comisión de Preadjudicaciones del Consejo de la Magistratura, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de feria judicial:

Escribiente:

FERNANDEZ, Nancy Valeria

Escribiente Auxiliar:

ELVERDIN, Felisa Susana

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION